



**ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MUTUO  
ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 2

**CONTRATO No. 201800251**

**CONTRATISTA:** CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S.

**NIT:** 900.429.780-4

**ALCANCE ORDEN DE SERVICIO:** El arrendador a título de arrendamiento entrega a la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU** – el goce sobre el siguiente inmueble y servicios ubicado en la Calle 44ª 55-44, de la ciudad de Medellín, edificio Bussiness Plaza Piso 12, con los linderos que se adjuntan en el anexo #1, el cual hace parte integral del mismo, para las necesidades del ARRENDATARIO. Esto suma un área total aproximada (1.631 m2) para operación de oficinas, este inmueble objeto del contrato está destinado a usos comerciales y se ofrece como cuerpo cierto. El total del área dada en arriendo se detalla en el plano anexo al presente contrato, el cual hace parte integral del mismo

**PLAZO:** Hasta el treinta y uno (31) de enero de 2019

**VALOR:** \$ 158.556.047 millones de pesos (IVA incluido)

**CLIENTE:** Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de Costos	31693-31765
Valor Contrato	\$ 158.556.047
Valor Ejecutado	\$ 152.477.498
Valor Pagado al Contratista	\$ 152.477.498
Valor a Liberar	\$ 6.078.549

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MUTUO ACUERDO</b>	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 01
		Página 2 de 2

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar parcial mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamaciones por vía administrativa o judicial.

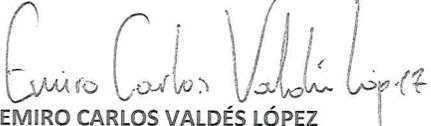
**TERCERO:** El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

**CUARTO:** Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

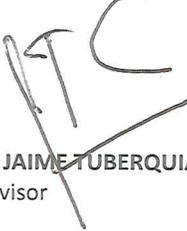
**QUINTO:** No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

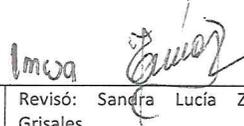
**SEXTO:** Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el **30 JUL. 2019**

  
**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**  
Gerente (E)

  
**CÉSAR AUGUSTO BETANCUR JARAMILLO**  
Contratista

  
**JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL**  
Supervisor

Proyectó: Jhon Jaime Tuberquia Carvajal	Revisó:  Sandra Lucía Zapata Grisales	Revisó:  Sandra Milena Bedoya	Revisó:  Natalia Medina Benítez
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.